

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45867 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 2 de Palma de Mallorca, por el presente, anuncio:

Que en los autos de concurso Sección cinco de Convenio 192/2014-C, seguidos en este tribunal del deudor Club Atlético Baleares, S.A.D. con CIF B-57-802332, se ha dictado en fecha 23/09/2016, auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones por ser firme el auto que declara el cumplimiento del convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 07/11/2014.

Palma de Mallorca, 23 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160068515-1